



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de octubre de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:15** horas del día **05 de octubre de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Tania del Carmen Araña Almeida, Técnico en Derecho del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

El vocal miembro electo abandona la sesión a las 9:36 en el punto 6.2.3 *Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico* incorporándose nuevamente a la sesión 9:53 en el punto 6.2.1 *Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.*

Se quedan sobre la Mesa sin apertura los siguientes expedientes: **XP0337/2022/PMRB**, **XP1426/2021/AAGG** y **XP0775/2021/AAGG**, todo ellos incluidos en los puntos del orden del día *5.1.1 Documentación General* y *5.1.3 Criterios*

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	1/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

sujetos a juicio de valor -a la espera de la resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el mismo-

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la **Mesa de Contratación de 28 de septiembre de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes con la abstención del vocal miembro electo por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1546/2021/ARQ** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor ***“Rehabilitación y reforma de edificio de oficinas para Instituto Insular de la Gestión integrada del Patrimonio Mundial y la reserva de la Biosfera y del Servicio de Patrimonio Histórico”*** Importe neto de la licitación 1.316.037,26 € e IGIC de 92.122,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 32 semanas. **Servicio de Arquitectura.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INDUTEC**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	2/33





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022

INSTALACIONES, S.A., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0970/2021/CULT** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **“Producción audiovisual para la promoción del sector agrícola, ganadero y artesano, del Centro Etnográfico de Maspalomas y de los mercados de Gran Canaria, compuesto por 8 lotes”**. Importe neto de la licitación 112.149,52 € e IGIC de 7.850,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 12 semanas. **Servicio de Cultura.**

- **LOTE 1 “Producción audiovisual promocional de la producción de la agricultura y ganadería ecológica de Gran Canaria” y LOTE 4 “Producción audiovisual promocional de la Asociación de mercados agrícolas de Gran Canaria y mercados municipales de Las Palmas de Gran Canaria”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ESEAELE MARKETING DIFERENCIAL, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **LOTE 6 “Producción audiovisual promocional sobre el oficio artesanal del Calado” y LOTE 8 “Producción audiovisual promocional sobre el oficio artesanal de elaboración del cuchillo canario”**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **LAS HORMIGAS NEGRAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **LOTE 2 “Producción audiovisual promocional sobre la Denominación de origen de vinos, aceites y quesos de Gran Canaria”, LOTE 3 “Producción audiovisual promocional del centro etnográfico del Faro en Maspalomas”, LOTE 5 “Producción audiovisual promocional sobre el oficio artesanal de Alfarería. Centro de interpretación locero de la Atalaya de Santa Brígida y del pago de**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	3/33





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022

Lugarejo en Artenara” y LOTE 7 “Producción audiovisual promocional sobre el oficio artesanal del tejido con lana”.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0566/2022/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Rehabilitación estructural de firme en la GC-3 (P.K. 10+770 al P.K. 12+770). Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 1.215.415,65 € e IGIC de 85.079,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 8 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El expediente queda sobre la Mesa sin tratar en tanto que aún se encuentra en plazo de presentación de la documentación y garantía definitiva requerida.

- **XP0541/2022/PMYRB** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Reformado III de proyecto de Instalaciones para dotación de clima artificial del Centro de interpretación de los Caserones (T.M. La Aldea de San Nicolás”.** Importe neto 97.611,73 € e IGIC 6.832,82 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INSAE INFRAESTRUCTURA, S.A., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, quedando a la espera de la emisión de Informe por parte del Servicio Promotor correspondiente al cumplimiento de la habilitación profesional exigida en el PCAP y a la incorporación de oficio por el Servicio de Tesorería de la carta de pago relativa a la garantía definitiva.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0479/2022/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Realización y ejecución de eventos y actividades lúdicas que conforman la programación estable del Servicio de Educación y Juventud. Compuesto por 3 lotes”.** Importe neto de la

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	4/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

licitación 72.897,20 € e IGIC de 5.102,80 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la Mesa del pasado **21 de septiembre de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 29 de septiembre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio lo siguiente:**

➤ **LOTE 1: CONCURSO Y GALA DE JÓVENES TALENTOS DE GRAN CANARIA:**

La **ADJUDICACIÓN** del referido lote a la primera clasificada con un total de 100 puntos, esto es, la licitadora **Asociación Sociocultural Procreartes**, con **NIF G76307602**, por un **importe total de 18.750,01€**, desglosado en un **importe neto 17.523,37** y un **IGIC al 7% de 1.226,64 €** y restantes condiciones de su oferta.

➤ **LOTE 2: DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD:**

La **ADJUDICACIÓN** del referido lote a la primera clasificada con un total de 100 puntos, esto es, la licitadora **Asociación Sociocultural Procreartes**, con **NIF G76307602**, por un **importe total de 24.750,00 €**, desglosado en un **importe neto 23.130,84 €** y un **IGIC al 7% de 1.619,16 €** y restantes condiciones de su oferta.

➤ **LOTE 3: LA NOCHE DE LOS FINAOS, NOCHE DEL TERROR:**

La **ADJUDICACIÓN** del referido lote a la primera clasificada con un total de 100 puntos, esto es, la licitadora **Asociación Sociocultural Procreartes**, con **NIF G76307602**, por un **importe total de 15.000,00 €**, desglosado en un **importe neto 14.018,69 €**, y un **IGIC al 7% de 981,31 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a Asociación Sociocultural Procreartes**, con **NIF G76307602**, en virtud de

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	5/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 35.046,74 € para el Lote 1, 46.261,68 € para el lote 2 y 28.037,39 € para el lote 3**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 16.355,14€ para el lote 1, 21.588,78 € para el lote 2 y 13.084,11 € para el lote 3**.

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	6/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

3.2) Empresas que son de nueva creación:

Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años,

-Manteniendo de la plantilla en los últimos 3 años: + o - 10%.

-Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: + o - 10%

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva para cada uno de los lotes**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación

Lote 1: 5% de 17.523,37 € = 876,17 €

Lote 2: 5% de 23.130,84 € = 1.156,54 €

Lote 3: 5% de 14.018,69 € = 700,93 €

- **XP0358/2022/PH** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de actuaciones arqueológicas de emergencia en Gran Canaria”**. Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Patrimonio Histórico**.

En la Mesa del pasado **31 de agosto de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 26 de septiembre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, SL CON NIF B35859164 con un total de 100 puntos, por un importe máximo de 75.000,00€ desglosado en un importe neto máximo de 70.093,46€**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	7/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

e IGIC máximo al 7% de 4.906,54€, con una baja lineal en los precios unitarios del 10% y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TIBICENA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, SL CON NIF B35859164**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 105.140,19 €**.

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario,

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	8/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 49.065,42€.**

3.2) Para empresas de nueva creación:

Los valores mínimos exigidos del personal técnico es que cuenten con la titulación académica de Licenciado en Historia o equivalente y acrediten formación arqueológica, o con una titulación análoga obtenida en Universidades extranjeras o de la UE, cuyos títulos hayan sido homologados por el Estado español.

La acreditación del presente criterio será la propia declaración responsable detallada, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 70.093,46= 3.504,67€**

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1239/2021/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Contratación de un servicio especializado de administración y configuración de productos Oracle”** Importe neto de la licitación 94.337,25 € e IGIC de 6.603,61 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 36 meses. **Servicio de Tecnologías de Información y Administración Electrónica.**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	9/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

En la Mesa del pasado **21 de septiembre de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 27 de septiembre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **NUCLI EXPERTS S.L.** con **NIF B63601223** con un total de **70 puntos**, por un **importe neto máximo de 94.337,25 € e IGIC máximo al 7% de 6.603,61 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a NUCLI EXPERTS S.L.** con **NIF B63601223**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 43.080,98€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	10/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

- a) Una **relación de los principales servicios o trabajos realizados** de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 20.104,46€**.
- b) **Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas**, integradas o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. En los términos dispuestos los apartados 4.1 Perfiles y 4.2 Dedicación del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Las **titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa** y, en particular, **del personal responsable** de la ejecución del contrato. En los términos dispuestos en el apartado 4.1 Perfiles del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.1) Empresas que son de nueva creación:

- a) **Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas**, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. En los términos dispuestos los apartados 4.1 Perfiles y 4.2 Dedicación del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Las **titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa** y, en particular, **del personal responsable** de la ejecución del contrato. En los términos dispuestos en el apartado 4.1 Perfiles del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal y a la Canaria (específico para contratar con la Administración).

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	11/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del presupuesto base de licitación 5% de 94.337,25 € = 4.716,86 €**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0333/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Acondicionamiento del Camino Agrícola La Tosca (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria)”** Importe neto de la licitación 124.382,12 € e IGIC de 8.706.75 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 28 de septiembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de septiembre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – *Construcciones y Asfaltados, S.L. - B35031418*
- **Número dos** – *Surhisa Suárez e Hijos, S.L. - B35032440*

Se incorpora a la sesión Doña Virtudes Rico Morales, Jefa del Servicio de Infraestructura Rural.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	12/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		LICITADORAS	
		CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L.	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.
DEUC		Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)		Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad		Presenta	Presenta
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)		Autoriza (3)	Autoriza (3)
El oferente es una PYME		Sí	Sí
ROLECE		Presenta	Presenta
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORAS	
		CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L.	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.
PRECIO	NETO	124.382,00	123.525,00

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.
2	CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L.

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	13/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.** con **NIF B35032440**, por un **importe neto de 123.525,00 € e IGIC 7 % de 8.646,75 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora ostentando clasificación G.4.5.**, superior a la clasificación empresarial G.4.1 sustitutiva de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, **ACORDÁNDOSE REQUERIR a SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.** con **NIF B35032440**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 123.525,00 € = 6.176,25 €**

- **XP0336/2022/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento parcela Bodega Insular.”** Importe neto 117.228,45 € e IGIC 8.205,99 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 03 de octubre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **04 de octubre de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	14/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Canarias Sea, S.L. Limpiezas y Servicios – B35486992
- **Número dos:** Transportes Pamoaldo, S.L. – B35580547

Se incorpora a la sesión Doña Virtudes Rico Morales, Jefa del Servicio de Infraestructura Rural.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		LICITADORAS	
		Canarias Sea, S.L. Limpiezas y Servicios	Transportes Pamoaldo, S.L.
DEUC		Presenta	Presenta
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)		Presenta	Presenta
Declaración de confidencialidad		Presenta	Presenta
El oferente es una PYME		Sí	Sí
ROLECE		Presenta	Presenta
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADORAS	
		Canarias Sea, S.L. Limpiezas y Servicios	Transportes Pamoaldo, S.L.
PRECIO	NETO	101.988,75	104.626,39

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	15/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	16/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	CANARIAS SEA, S.L. LIMPIEZAS Y SERVICIOS
2	TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **Canarias Sea, S.L. Limpiezas y Servicios CON NIF B35486992**, por un **importe neto de 101.988,75€ e IGIC 7 % de 7.139,21€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a Canarias Sea, S.L. Limpiezas y Servicios CON NIF B35486992**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica y Financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 175.842,67€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	17/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia técnica o profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que **importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 82.059,91 €.**

3.2) Solvencia técnica empresas de nueva creación:

Solvencia técnica empresas de nueva creación: Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas Respecto al número de técnicos, es suficiente con 1.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta **5% de 101.988,75€ = 5.099,44€**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	18/33





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1032/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red interior”**. Importe neto de 9.925.920,00 para el lote 1 y 7.710.400,00 € para el lote 2 e IGIC de 694.814,40 € para el lote 1 y 539.728,00 € para el lote 2. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la **Mesa del 15 de abril de 2022 se procedió al acto de apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

En la sesión de la **Mesa del 22 de junio de 2022** se presenta al Presidente por parte de las vocales de Asesoría Jurídica e Intervención Solicitud de Informe Complementario dirigida al Servicio de Obras Públicas, dándose traslado de dicha Solicitud por la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación al referido Servicio por Registro Interno en fecha 27 de junio de 2022 y con nº 202224011667.

Emitido **Informe Técnico Complementario de fecha 01 de agosto de 2022** y examinados los **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de los Lotes 1 y 2, de fechas 19 de abril de 2022 y 29 de marzo de 2022, respectivamente**, todos ellos suscritos por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	19/33





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022

➤ **LOTE 1: MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA.**

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR (50 puntos)				
Nº ORDEN	LICITADORES	PROPUESTA TECNICA DEL SERVICIO (35 puntos)	MEJORAS PROPUESTAS (15 puntos)	TOTAL CRITERIOS EVALUABLES
3	ELSAMEX-PAMOALDO	16,3	0,6	16,9
4	LEM	22,9	4,6	27,5
5	MARTIN CASILLAS	20,8	12,0	32,8
2	AUDECA-LANTANIA	22,6	12,0	34,6
6	MATINSA	25,0	12,0	37,0
8	UTE BITUMEX - ACCIONA	25,2	12,0	37,2
1	ACEINSA	28,0	12,0	40,0
7	PEREZ MORENO	28,4	15,0	43,4
9	UTE TAGORO - SATOCAN - CAPROSS - API	29,0	15,0	44,0

Dada la puntuación obtenida y atendiendo al umbral mínimo establecido de 17,5 puntos, la Mesa acuerda por unanimidad que las ofertas de la licitadora **UTE ELSAMEXS, S.L.- TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. CON NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR queda EXCLUIDA** de la siguiente valoración (criterios no sometidos a juicio de valor).

➤ **LOTE 2: RED INTERIOR.**

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR (50 puntos)				
Nº ORDEN	LICITADORES	PROPUESTA TECNICA DEL SERVICIO (35 puntos)	MEJORAS PROPUESTAS (15 puntos)	TOTAL CRITERIOS EVALUABLES
4	LEM	20,9	9,0	29,9
3	DRAGADOS-RING	22,1	12,0	34,1
2	AUDECA-LANTANIA	22,2	12,0	34,2
9	SEÑALIZACIONES VILLAR	29,4	6,0	35,4
7	MATINSA	23,5	12,0	35,5
5	MARCO-BERNEGAL	24,4	12,0	36,4
6	MARTIN CASILLAS	28,8	9,0	37,8
8	PEREZ MORENO	25,9	12,0	37,9
11	UTE TAGORO - SATOCAN - CAPROSS - API	26,0	15,0	41,0
1	ACEINSA	31,3	12,0	43,3
10	UTE BITUMEX - ACCIONA	32,4	12,0	44,4

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	20/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

- **XP0902/2021/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Actuaciones de educación para un desarrollo sostenible (EDS) en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), en el marco del proyecto Ecoescuelas de la Biosfera”**. Importe neto 107.214,40 € e IGIC 7.50.5,01 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

En las sesiones de la Mesa del pasado 31 de agosto de 2022 y 07 de septiembre de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor, respectivamente de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 21 de septiembre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

ENTIDAD LICITADORA	Precio Ofertado	Criterios sometidos a juicios de valor (máx. 49 puntos)		
		Puntuación Criterio 3 Calidad Tca y metodología	Puntuación Criterio 4 Mejoras al Proyecto	Total criterios juicios de valor
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (G38987426)	0,00 €	10,00	9,00	19,00
ALISIO ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B35520089)	0,00 €	30,00	14,00	44,00
TEYRA S. COOP. (F76368018)	0,00 €	16,25	7,50	23,75
GAIA CONSULTORES INSULARES S.L. (B38362166)	0,00 €	11,50	7,00	18,50
MINIMOON EVENTOS S.L. (B76147081)	0,00 €	12,00	6,50	18,50
VICTOR DE LA NUEZ DE LA PORTILLA (78497294L)	0,00 €	16,00	4,50	20,50
MJC AMBIENTAL, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR (J76304823)	0,00 €	23,50	5,00	28,50

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1032/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	21/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

interior". Importe neto de 9.925.920,00 para el lote 1 y 7.710.400,00 € para el lote 2 e IGIC de 694.814,40 € para el lote 1 y 539.728,00 € para el lote 2. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

➤ **LOTE 1: MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS: Oferta económica (neto) Primera anualidad
1. Pérez Moreno, S.A.U.	43,4	1.199.314,62
2. LEM Infraestructuras Y Servicios, S.L.U	27,5	1.515.074,26
3. Aceinsa Movilidad S.A.	40,0	1.452.797,16
4. Martín Casillas, S.L.U.	32,8	1.723.153,77
5. UTE Acciona-Bitumex	37,2	1.586.313,67
6. UTE Laudeca-Lantania	34,6	1.802.310,86
7. UTE API Movilidad Satocan-Capross-Tagoro	44,0	1.478.108,04
8. Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	37,0	1.596.690,00

➤ **LOTE 2: RED INTERIOR.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS: Oferta económica (neto) Primera anualidad
1. Pérez Moreno, S.A.U.	37,9	1.022.899,82
2. LEM Infraestructuras Y Servicios, S.L.U	29,9	1.209.693,12

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	22/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

3. Aceinsa Movilidad S.A.	43,3	1.044.693,41
4. Martín Casillas, S.L.U.	37,8	1.239.461,87
5. UTE Acciona-Bitumex	44,4	1.341.734,80
6. UTE Laudeca-Lantania	34,2	1.433.035,51
7. Señalizaciones Villar, S.A.	35,4	1.214.366,25
8. UTE API Movilidad Satocan-Capross-Tagoro	41,0	1.353.740,85
9. UTE Mainsa-Bernegal	36,4	1.216.589,27
10. Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	35,5	1.153.400,00
11. UTE Dragados, S.A. – Ring Canarias, S.L.	34,1	1.282.802,00

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

- **XP0902/2021/PMRB** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Actuaciones de educación para un desarrollo sostenible (EDS) en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (RBGC), en el marco del proyecto Ecoescuelas de la Biosfera”**. Importe neto 107.214,40 € e IGIC 7.50.5,01 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	1º OFERTA ECONÓMI- CA Neto	2º Experiencia acreditada del personal adscrito al contrato en Reservas de la Biosfera					
			Coordinador/a			Técnico/a especialista		
			más de 5 años	entre 3 y 5 años	entre 2 y 3 años	más de 3 años	entre 2 y 3 años	entre 1 y 2 años
1. Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible	19,00	98.056,00	2	-	-	1	-	2

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	23/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

2. Alisio Actividad Medio Ambiente, S.L.	44,00	98.000,00	-	X	-	-	X	-
3. Teyra S. Coop.	23,75	105.226,57	X	-	-	X	-	-
4. Gaia Consultores Insulares, S.L.	18,50	102.000,00	X	-	-	X	-	-
5. Minimoon Eventos, S.L.	18,50	101.317,62	X	-	-	X	-	-
6. Víctor de la Nuez de la Portilla	20,50	107.000,00	Se verificará por el Servicio Promotor con la documentación acreditativa aportada por el licitador					
7. MJC Ambiental Sociedad Civil Particular	28,50	98.000,00	X	-	-	X	-	-

(*) Todas las licitadoras presentan documentación complementaria a analizar por el servicio, a excepción de la licitadora número 7 MJC Ambiental Sociedad Civil Particular. La Mesa acuerda por UNANIMIDAD **que el Servicio Promotor requiera a esta licitadora la documentación acreditativa de su oferta para el criterio automático nº 2 con carácter previo a la emisión del informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0466/2022/PRE** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos **“Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3 lotes.”** Importe neto de la licitación 49.000 € e IGIC de 3.430 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre de 2022. **Presidencia.**

En la **Mesa del pasado 28 de septiembre** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L.** y **CÚRCUMA DIGITAL, S.L.**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	24/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0466/2022/PRE** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos **“Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3 lotes.”** Importe neto de la licitación 49.000 € e IGIC de 3.430 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre de 2022. **Presidencia.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS,** observándose lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	25/33





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022

LOTE 1: Acto de Homenaje al Personal del Cabildo de Gran Canaria.				
LICITADORES		GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L.	ADAYA PRODUCCIONES SL	CÚRCUMA DIGITAL, SL
CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA (NETO)		30.950,00	31.000,00	27.200,00
CRITERIO Nº 2: CALIDAD	2.1 Número de camareros/comensales	600 comensales / 50 camareros	600 comensales / 43 camareros	600 comensales / 40 camareros
	2.2 Número de referencias/comensales	Fríos 11 Calientes 8 Postres 3	Fríos: 9 Calientes: 7 Postres: 3	Fríos: 7 Calientes: 6 Postres: 3
	2.3 Mejora en barra libre (horas)	4 horas	4 horas	4 horas
LOTE 2: Recepción navideña a los medios de comunicación				
LICITADORES		GESTION DE EVENTOS Y VIAJES, S.L.	ADAYA PRODUCCIONES SL	CÚRCUMA DIGITAL, SL
CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA (NETO)		10.600,00	11.000,00	10.200,00
CRITERIO Nº 2: CALIDAD	2.1 Número de camareros/comensales	100 comensales/ 10 camareros	100 comensales/ 7 camareros	100 comensales / 7 camareros
	2.2 Número de referencias/comensales	Fríos: 5 Calientes: 4 Postres: 3	Fríos: 5 Calientes: 4 Postres: 3	Fríos: 5 Calientes: 4 Postres: 3
	2.3 Mejora en barra libre (horas)	3 horas	3 horas	3 horas
LOTE 3: Acto de inauguración de la Navidad				
LICITADORES		ADAYA PRODUCCIONES SL	CÚRCUMA DIGITAL, SL	
CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA (NETO)		4.100,00	4.000,00	
CRITERIO Nº 2: CALIDAD	2.1 Mejora en puestos /actividad de mercadillo	6	5	
	2.2 Mejora en número de personal de servicio	8	5	
	2.3 Utilización de material reciclable, ecológico y/o biodegradable	Sí	Sí	

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	26/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0230/2022/AAGG** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria del Cabildo de Gran Canaria y Entes del Sector Público Insular adheridas”**. Importe neto 785.046,73 € e IGIC 54.953,27 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 23 de septiembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **26 de septiembre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** REPARACIONES SUAREZ BENITEZ, S.L. – B35461516
- **Número dos:** EL PASO 2000 TECHNOLOGY S.L.U. – B76177880
- **Número tres:** AZUDAUTOS S.L. – B35130889

Que el día 23 de septiembre de 2022 a las 12:24 horas se remitió correo electrónico al Servicio de Contratación por el licitador Don Néstor Francisco Lantigua González, con NIF 45756853D los siguientes archivos:

- o Anexo III AUTOR... ADJUDICATARIO.pdf
- o IMPUESTO SOCIEDADES 2021.pdf
- o Anexo II DECLAR...SAS VINCULADAS.pdf
- o DEUC_CABILDO.pdf
- o DECLARACION RESPONSABLE.pdf
- o ANEXO I MODELO ... AUTOMATICOS).pdf

Que el día 23 de septiembre de 2022 a las 15:12 horas, registro nº 2022084850, se presentó por sede electrónica por el licitador Don Néstor Francisco Lantigua González, con NIF 45756853D los siguientes archivos:

- o huellaElectronica
- o Sobre.paxe

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	27/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

La Secretaria indica que se ha consultado al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, para que informe si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP, que establece textualmente lo siguiente:

“3.- Presentación electrónica de ofertas

SI NO

Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://sede.grancanaria.com/licitacion>

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código **deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>)** rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, se podrá entregar dicho código en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en calle Bravo Murillo nº 23, entreplanta, entrada por calle Pérez Galdós, C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria.

El sobre electrónico generado y firmado, deberá ser entregado en soporte electrónico vía sede electrónica de Cabildo, teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño y formatos de archivo de dicha sede. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño”.

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	28/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio, plasmándose lo más destacado en esta acta, obrando asimismo el informe íntegro en el expediente electrónico:

“ (...)

SÉPTIMO: *Comprobación de que existe el licitador en el portal de licitación. Es fundamental esta comprobación ya que para que un licitador pueda licitar, es condición necesaria sin la cual el licitador no podría licitar.*

Habiendo comprobado PLYCA, el Registro de Licitadores Electrónicos del portal de licitación, el licitador B76263326, está dado de alta en el portal de licitación desde el 23/09/2022 a las 14:23:31, y cuyo representante es 45756853D NESTOR FRANCISCO LANTIGUA GONZALEZ, con lo cual se entiende que esta persona física es el representante de B76263326, y no se trata de un licitador diferente.

No obstante, ante la duda planteada, todas las comprobaciones se harán tanto para B76263326 como persona jurídica, como para 45756853D actuando como persona física o representante del anterior. El licitador 45756853D NESTOR FRANCISCO LANTIGUA GONZALEZ, como persona física no existe en RIL (sí existe como representante, tal y como se comentó en los párrafos anteriores).

Es de especial relevancia que el ALTA del licitador en el RIL se produjo después del plazo máximo de presentación de ofertas.

(...)

NOVENO: *Mediante la auditoría de la SEDE Electrónica y del Registro, se comprueba que se presentaron los documentos que ha indicado el servicio de Contratación, NESTOR FRANCISCO LANTIGUA GONZALEZ (45756853D), con un certificado digital de representación de ARUCAUTO SL (B76263326), a las 23/09/2022 15:12*

Es de especial relevancia que esta presentación se hizo después del plazo máximo de presentación de ofertas.

DÉCIMO: *Se ha consultado a la empresa de Soporte del portal de licitación y se nos indica que para el expediente XP0230/2022, o bien para el licitador CIF B6263326 (Arucauto), o bien para el licitador con NIF 45756853D (Néstor Francisco Lantigua González), no han recibido incidencia alguna.*

DÉCIMO PRIMERO: *Ante la posibilidad de una incidencia, se evalúa un fallo general de los sistemas corporativos que intervienen en la licitación, comprobando la auditoría del portal de licitación, de la Sede Electrónica y de Registro, y constatando que no han existido incidencias técnicas que*

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	29/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

impidieran que el licitador se diera de alta en el RIL, o bien presentara su oferta en el portal de licitación, o bien por la Sede Electrónica.

CONCLUSIONES:

*De todo lo anterior **se concluye que** el licitador con CIF B76263326, no pudo presentar su oferta al expediente, por medio del portal de licitación electrónica del Cabildo de Gran Canaria, debido a que no se dio de alta en dicho portal de licitación (requisito indispensable), no existiendo ninguna incidencia imputable a los sistemas del Cabildo de Gran Canaria que impidieran dicha presentación o dicha alta."*

En este sentido, interesa poner de manifiesto que **el plazo de presentación de ofertas de la licitación venció el 23 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas**, habiendo remitido el empresario correo electrónico con varios archivos en formato abierto (sin huella ni sobre), el mismo 23 de septiembre a las 12.24 horas. Asimismo, se presenta por el empresario por Sede Electrónica, huella y sobre.paxe el propio 23 de septiembre a las 15.12 horas. Es decir, ambas presentaciones se realizaron **fuera del plazo de presentación de ofertas establecido**, concurriendo además la circunstancia que la presentación de la documentación en formato abierto se realizó por correo electrónico, vía no establecida en el referido apartado I.3); sin que en ningún caso haya mediado incidencia técnica no imputable al licitador de conformidad con el Informe del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad INADMITIR** la oferta presentada por **ARUCAUTO, S.L.** con **NIF B6263326**, representada por **NESTOR FRANCISCO LANTIGUA GONZALEZ** con **DNI 45756853D**, al no haber mediado incidencia técnica alguna no imputable al mismo que le impidiera ni la tramitación de su alta en el Portal de licitación del Cabildo de Gran Canaria necesaria para la presentación de la oferta por la vía ordinaria establecida en el apartado I.3) del Cuadro de Características del PCAP, ni la presentación de la oferta por el medio alternativo establecido en el referido apartado (esto es, la Sede Electrónica del Cabildo de Gran Canaria) antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas concedido.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL
------------------	------------------------------

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	30/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. Reparaciones Suarez Benitez, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)
2. El Paso 2000 Technology S.L.U.	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza (3)
3. Azudautos S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0230/2022/AAGG** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria del Cabildo de Gran Canaria y Entes del Sector Público Insular adheridas”**. Importe neto 785.046,73 € e IGIC 54.953,27 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Asuntos Generales.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

LICITADOR 1: REPARACIONES SUAREZ BENITEZ, S.L. (B35461516)					
CRITERIO Nº 1: PRECIOS UNITARIOS					
1.1.- Precio mantenimiento preventivo y kilometraje (revisiones) según tipo de vehículo					
//////////	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
<i>Revisión I</i>	42,00	59,00	94,00	142,00	141,00
<i>Revisión II</i>	63,00	92,00	131,00	198,00	229,00
<i>Revisión III</i>	198,00	221,00	310,00	451,00	477,00
1.2.- Precio hora mecánica y electricidad				30,00 neto	
1.3.- Precio hora carrocería				30,00 neto	

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	31/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

1.4.- Precio hora pintura	30,00 neto
1.5.- Precio hora comprobación maquinaria	30,00 neto
CRITERIO Nº 2: PUNTOS ATENCIÓN VEHÍCULOS Número	10

LICITADOR 2: EL PASO 2000 TECHNOLOGY, S.L.U. (B76177880)					
CRITERIO Nº 1: PRECIOS UNITARIOS					
1.1.- Precio mantenimiento preventivo y kilometraje (revisiones) según tipo de vehículo					
////////////////	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
<i>Revisión I</i>	28,38	62,00	75,00	133,00	165,00
<i>Revisión II</i>	38,46	98,00	110,00	158,00	190,00
<i>Revisión III</i>	208,90	242,69	242,69	468,00	468,00
1.2.- Precio hora mecánica y electricidad				28,50 neto	
1.3.- Precio hora carrocería				30,00 neto	
1.4.- Precio hora pintura				30,00 neto	
1.5.- Precio hora comprobación maquinaria				30,00 neto	
CRITERIO Nº 2: PUNTOS ATENCIÓN VEHÍCULOS Número				6	

LICITADOR 3: AZUDAUTOS S.L. (B35130889)					
CRITERIO Nº 1: PRECIOS UNITARIOS					
1.1.- Precio mantenimiento preventivo y kilometraje (revisiones) según tipo de vehículo					
////////////////	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
<i>Revisión I</i>	143,60	210,30	211,88	301,62	210,35
<i>Revisión II</i>	179,80	234,60	268,08	362,82	280,60
<i>Revisión III</i>	456,25	525,35	556,93	752,42	694,50
1.2.- Precio hora mecánica y electricidad				45,00 neto	
1.3.- Precio hora carrocería				49,50 neto	
1.4.- Precio hora pintura				45,00 neto	
1.5.- Precio hora comprobación maquinaria				40,50 neto	
CRITERIO Nº 2: PUNTOS ATENCIÓN VEHÍCULOS Número				4	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	32/33





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
5 de octubre de 2022**

disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:50 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 14 de octubre de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	R6HHpVb3gC309AwpLc210w==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R6HHpVb3gC309AwpLc210w=	Página	33/33

